

OFICIO NÚM.: UTTC/UTAI/173/2021

A S U N T O : Informe de Personas Físicas y/ o Morales
que reciben y ejercen recursos públicos.

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 09 de Enero de 2021

Lic. Mariana Contreras Soto. Comisionada Presidente.

Lic. Pedro Delfino Arzeta García. Comisionado.

Lic. Francisco Gonzales Tapia. Comisionado.

C.c. Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAI Gro).

P r e s e n t e.

De mi consideración: reciba un atento y cordial saludo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la LTAIPEG 207 y en el anexo XIV Personas Físicas y/o Morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los Sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar que de acuerdo al Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8 y de acuerdo al Decreto de creación 814 por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, esta dependencia no cuenta con la atribución de otorgar recursos a apersonas físicas y/o morales; por lo que, en consecuencia no se cuenta con el listado al que hace referencia el citado artículo.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo. Quedo al pendiente de cualquier requerimiento.

Favor de acusar de recibida la información enviada.

ATENTAMENTE



LIC. FLOR DEL CARMEN DORANTES NAVA

Titular de la Unidad de transparencia de la Universidad
Tecnológica de la Tierra Caliente.

C.c.p. ARCHIVO.



Sistema de Solicitudes de
Información del Estado de Guerrero

